MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-002-SPIF-2026.

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA

En el municipio de San Pedro de Urabá – Córdoba, en fecha 26 de Febrero de 2026 siendo las 10:00 a.m., se reunieron en el despacho de la Secretaria General y de Gobierno Municipal, dando cumplimiento al cronograma del proceso, se inicia la audiencia de subasta dentro del proceso Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial **No. SA-SIP-002-SPIF-2026**, que tiene por objeto: **SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTO DE LA MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA,** la cual se desarrollara de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la asistencia
2. Verificación de los proponentes habilitados
3. Revisión de poderes de representación
4. Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de las propuestas
5. Apertura del Sobre N° 2 de los oferentes habilitados y evaluación de la oferta económica
6. Realización de lances de los proponentes habilitados.
7. Conclusiones y recomendaciones

1 - VERIFICACION DE ASISTENCIA:

1. Por el Municipio:

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA, Alcalde Municipal
NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS, Secretaria de Hacienda
DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON, Secretario General y de Gobierno Municipal.
DALADIER MENDOZA VIDAL, Asesor jurídico externo

2. Los proponentes:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ASISTE
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S Nit : 901677510-9	JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT identificado con la cedula de ciudadanía No 1.067.872.051 de Montería	SI

2 - VERIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

De acuerdo con el informe de verificación preliminar de fecha de 20 de Febrero de 2026, el resumen de las propuestas presentadas es el siguiente:

1 – PROPONENTE: TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S NIT. No. 901677510-9.

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

Que se corrió traslado al proponente, de conformidad con los plazos estipulados en el cronograma del proceso en referencia, no se presentó observación alguna.

De acuerdo con el informe de verificación de requisitos habilitantes, el oferente habilitado corresponde al siguiente:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S Nit : 901677510-9	JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT identificado con la cedula de ciudadanía No 1.067.872.051 de Montería

3. REVISIÓN DE PODERES DE REPRESENTACIÓN

No se presentaron poderes.

4. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.

No se presentaron observaciones al informe de evaluación.

5 - APERTURA DEL SOBRE N° 2 DE LOS OFERENTES HABILITADOS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Siendo las 10:35 am se realiza a la apertura del sobre económico No. 2, en este estado de la audiencia se procede a suspender la misma por un espacio inicial de 30 minutos para la revisión y verificación de la oferta económica, la cual se reanuda las 11:15 a.m. con las siguientes conclusiones por parte del comité evaluador:

PROPONENTE	VALOR TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR CONSIGNADO EN LA PLATAFORMA SECOP II	APLICACIÓN DE CAUSAL DE RECHAZO (EN CASO Q APLIQUE)
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S Nit : 901677510-9	$250.000.000,00	$250.000.000,00	N/A

Se adjunta a este documento el Anexo No. 3, Resumen Económico.

REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1. Se verifica que el único oferente habilitado TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S., Nit : 901677510-9, diligenció correctamente el Anexo N° 3 “Resumen Económico”, así mismo el valor consignado en plataforma SECOP II corresponde a la suma de $250.000.000,00 M/CTE., por lo que el comité evaluador considera que se encuentra hábil.

6 - REALIZACIÓN DE LANCES DE LOS PROPONENTES HABILITADOS.

Así las cosas, el artículo 2.2.1.2.1.2.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, que manifiesta:

“...Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica...”

Que como quiera que se encuentra un Único Proponente Habilitado, tal como se indicó en el numeral anterior, no se realizarán lances de mejora de precios en el presente proceso.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan al señor Alcalde Municipal **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección, al proponente **TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S.**, identificado con el Nit : 901677510-9, representado legalmente por **JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.067.872.051 de Montería, por un valor a precios unitarios antes señalados, y un valor total de la oferta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00)** MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

En tal sentido, se da por terminada la audiencia y se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2026, a las 11:45 am.

Por el Municipio:

FIRMADO EN ORIGINAL

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno Municipal

DALADIER MENDOZA VIDAL
Asesor jurídico externo

Los proponentes:

JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT
R/Legal. TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S.